

*Beafiz E. H. &
2 junio / 2016*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Riohacha (La Guajira), dos (2) de junio de dos mil dieciséis (2016).

AVISO AL PÚBLICO 033

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo 108 de 1997, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) de hoy dos (2) de junio cursante para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Consulta de Incidente por Desacato de Pilar Antonia Ojeda de Díaz contra Unidad Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Radicación 44.001.31.03.002.2016-00014.01

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado